

YO, DOCTOR DANILO PEREZ ZAPATA, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO EN LA MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS PUBLICOS NUMERO 6720, CERTIFICO Y DOY FE: QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO QUE, COPIADO TEXTUALMENTE, DICE ASI:

“ACTO NÚMERO: TRES (3), FOLIOS:SEIS (6),SIETE (7), OCHO (8),NUEVE (9) y DIEZ (10). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA,** Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 6720, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0723709-1, con estudio profesional localizado en la Calle Hermanos Deligne casi esquina Bolívar, Apto. 103 B, Primer Nivel, Residencial Villas de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, encuentro en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a la doce (12:00) horas del mediodía de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la **Licitación Pública Nacional,Ref.:JCE-CCC-LPN-2023-0011**,destinada a la adquisición de chalecos, los cuales serán utilizados por los miembros de colegios electorales en los procesos electorales del año 2024, a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Órgano, en la segunda planta del edificio de la Nueva Nave de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso y siendo la doce (12:00) meridiano, el Presidente declara abierta la Sesión;dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a losrepresentantes de las empresas oferentespresentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente:**LUIS A. MORA GUZMÁN,** Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ,** Directora General Administrativa; **DENNY E. DIAZ MORDAN,** Consultor Jurídico, **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ,** Director Financiero; **JOEL LANTIGUA PERALTA,** Director de Planificación y Desarrollo, **JOSÉ RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI,** Director de Acceso a la Información, y **ELIZABETH AMARO CAMILO,** Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en voz alta del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente;El Presidente aclara que esta Sesión estaba pautada para la diez (10:00) horas de la mañana de esta fecha, pero en razón de que la institución había programado para esa hora el primer ejercicio del plan de evacuación y simulacro en las instalaciones de la sede central y sus edificaciones dependientes, se prorrogó para esta hora dicha Sesión. Que esa situación les fue comunicada oportunamente, por correo electrónico, a todos los oferentes interesados;a continuación, los pormenores; **PRIMERO:**comprobando que los oferentes concurrentes son: **K SUPPLIES, S.R.L., COMERCIAL REGO, S.R.L., SUPLIDORA HERMANOS DC, S.R.L., VANGUARDIA SUMINISTROS, S.R.L., GREEN BEANS CONSULTING, S.R.L., LEGI GROUP, S.R.L., JMC COMERCIAL, S.R.L., MVT SECURITY GROUP, S.R.L., SEVEN & THIRTY MARKETING, S.R.L., SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L., LOGOMOTION, S.R.L. SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, AGAP CORPORATION BENCOSME, S.R.L., BIG TIME SERVICES, S.R.L., y PRODUCTEX R2, S.R.L.A** seguidas el Presidente pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretariaque **WALK SAFARI, INVERSIONES T'MISOARA, RIFTEN INVESTMENT, NARA, SKECTHPROM,PEMICA, HERMOSILLOCOMERCIAL, PROMOKOOL,DISTRIBUIDORA LAUGAMA, MANUFACTURAS RETEX, SOSEKHO IMPORT, y YNOMARAG COMERCIAL,** empresa que realizaron formal inscripción en la licitación, no están presentes en el acto ni presentaron ofertas; **SEGUNDO:**El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el “Sobre A”, contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del “Sobre B” (Propuesta Económica); que estas últimas serán



guardadas en una urna con llave, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura y la llave de la urna el mismo presidente la mantendrá bajo su custodia. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por **K SUPPLIES, S.R.L.**, que está representada por el señor Luis Grullón, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1140452-1, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 38109SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Luis Antonio Grullón Vásquez, Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran y Ena Patricia Rojas Caputo; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Luis Antonio Grullón Vásquez; **f)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado al señor Luis Antonio Grullón Vásquez; **g)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del señor Luis Antonio Grullón Vásquez; **h)** poder de representación designando al señor Luis Antonio Grullón Vásquez; **i)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-3206); **j)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Marino Jose Elseyvf Pineda, matriculado en el Colegio de Notarios No. 2140; **k)** certificación de la DGII, No. C0223953422528; **l)** certificación de la TSS, No. 3451489; **m)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de Alán Constanzo & Asociado SRL, ICPARD No.256 (contienen el IR2 y sus anexos); **n)** muestra; **ñ)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **o)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firma; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **COMERCIAL REGO, SRL**, por ser la segunda inscrita, que está representada por la señora Ámbar Peguero, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-13460872, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 51499SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Rodolfo Bienvenido Gómez Fabian y Agapito Reyes Pimentel; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Agapito Reyes Pimentel; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-72923); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Rodolfo Bienvenido Gómez Fabian, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 5794; **h)** certificación de la DGII, No. C0222953364387; **i)** certificación de la TSS, No. 3455678; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, a la firma de Lic. Nívio de JS. Diaz, Exequatur No. 4596 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** certificación Mipymes, No.5132-2023; **l)** muestra; **m)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firma; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL**, por ser la tercera inscrita, que está representada por el señor Alberto Delgado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103116-1, quien entrega dos sobres ala Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 159837SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Alberto Silvestre Delgado Castillo; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Alberto Silvestre Delgado Castillo; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-8852); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yanet de los Milagros Acosta Diaz, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7690; **h)** certificación de la DGII, No. C0223953474507; **i)** certificación de la TSS, No. 3458834; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de la Lic. Daniela López A., Exequatur No.291-94(contienen el IR2 y sus anexos); **j)** muestra; **k)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firma; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **VANGUARDIA SUMINISTROS, S.R.L.**, por ser la cuarta inscrita, que está representada por el señor Roynny Arzeno, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103116-1, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 138055SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Gabriela Loraine León Paulino, Blasibel Jiménez López; **e)** certificación de no antecedentes penales de la señora Gabriela Loraine



León Paulino; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-72135); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Cesar Augusto Martínez Reyes, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4244; **h**) certificación de la DGII, No. C0223953444315; **i**) certificación de la TSS, No. 3476929; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma del Lic. Eunice Mesa Feliz, ICPARD No.715-07 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) muestra; **l**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l**) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **GREEN BEANS CONSULTING, S.R.L.**, por ser la quinta inscrita, que está representada por el señor Orlando Arzeno, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0525718-2, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 147401SD; **d**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Félix María Angomas Veloz y Alicia Sobaida Rodríguez Ramírez; **e**) certificación de no antecedentes penales del señor Félix María Angomas Veloz; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-89498); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Johnny Emmanuel Hernández Pérez, matriculado en el Colegio de Notarios No. 2913; **h**) certificación de la DGII, No. C0223952649527; **i**) certificación de la TSS, No. 3293772; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Lic. German Flores, Exequatur No. 940-03 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Muestra; **l**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l**) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **LEGIGROUP, S.R.L.**, por ser la sexta inscrita, que está representada por el señor Eduardo Pérez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1161271-9, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 4449LV; **d**) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Leremys Solffe Roa Sánchez; **e**) certificación de no antecedentes penales de la señora Leremys Solffe Roa Sánchez; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-96434); **g**) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por de la señora Leremys Solffe Roa Sánchez; **h**) certificación de la DGII, No. C0223953355723; **i**) certificación de la TSS, No. 3459054; **j**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Blanca María Acosta Pérez, matriculada en el Colegio de Notarios No. 1245; **k**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma del Lic. Digno Antonio Zapata B., (contienen el IR2 y sus anexos); **l**) Muestra; **m**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l**) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **JMC COMERCIAL, S.R.L.**, por ser la séptima inscrita, que está representada por el señor Víctor Pérez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1161271-9, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 4449LV; **d**) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Elvida Margarita Zorrilla Castro; **e**) certificación de no antecedentes penales de la señora Elvida Margarita Zorrilla Castro; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-13959); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Biani Altigracia Piñero López, matriculada en el Colegio de Notarios No. 2925; **h**) certificación de la DGII, No. C0223953077342; **i**) certificación de la TSS, No. 3486947; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma del Lic. Félix María Vilchez Grullón, CPA No. 200-94 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Poder de representación legal a favor del señor Víctor Manuel Pérez de los Santos; **l**) Muestra; **m**) Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **o**) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **MVT SECURITY GROUP, S.R.L.**, por ser la octava inscrita, que está representada por el señor Melvin Velásquez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 049-0050792-4, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro



Mercantil, No. 123372PSD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Mildred Guzman de Girón, Juana Francisca Then de Velásquez y Melvin Rafael Velásquez Then; **e)** certificación de no antecedentes penales de la señora Mildred Guzman de Girón; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-59528); **g)** certificación de la DGII, No. C0223953470147; **h)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Marina Argentina Adames Liranzo, matriculada en el Colegio de Notarios No. 2680; **i)** certificación de la TSS, No. 3482883; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma del Lic. Justo Modesto, C.P.A. No.15-2000, (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Muestra; **l)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **o)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **SEVEN & THIRTY MARKETING, S.R.L.**, por ser la novena inscrita, que está representada por la señora Dulce Pérez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0155671-6, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 131657SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Nelson Williams Pérez Sánchez y Dulce Charismel Perez; **e)** certificación de no antecedentes penales de la señora Dulce Charismel Perez; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-66381); **g)** certificación de la DGII, No. C0223953261520; **h)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Lic. Alejandro H. Ferreras Cuevas, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2900; **i)** certificación de la TSS, No. 3428063; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de la Lic. Mary Elisa matos, (contienen el IR2 y sus anexos); **l)** Muestra; **m)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L.**, por ser la décima inscrita, que está representada por la señora Dilia Núñez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1637453-9, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 52622SD; **d)** copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Edy Miguel Rodríguez Matías; **e)** certificación de no antecedentes penales (no presentó); **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-11224); **g)** certificación de la DGII, No. C0223953226018; **h)** certificación de la TSS, No. 3419591; **i)** Declaración Jurada (no presentó); **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de el Lic. Carlos Miguel Mena Ramírez, (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Certificación MiPymes No. 8103-2022; **l)** Muestra; **m)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **LOGOMOTION, S.R.L.**, por ser la undécima inscrita, que está representada por la señora Claudia Cruz de Meccina, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0918206-3, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 50729SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Orestes Arturo Esteban Hernández Duran y María Teresa de Jesús Cruz Curiel de Hernández; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Orestes Arturo Esteban Hernández Duran; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-6790); **g)** certificación de la DGII, No. C0223953400111; **h)** certificación de la TSS, No. 3465515; **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Lic. Carlos Martin Valdez Duval, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4899; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de la Lic. Amaury Agustín Pénalo Valenzuela, (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Muestra; **l)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L.**, por ser la duodécima inscrita, que está representada por la señora Danny Paniagua, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0680188-7, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea



general anual y lista de suscriptores; c)certificación del Registro Mercantil, No. 13526SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Vianka Paola Bautista Artilles,Juan Bautista Bautista Martínez y Luis Emilio Bautista Martínez; e)certificación de no antecedentes penales de la señora Vianka Paola Bautista Artilles;f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1730); g)certificación de la DGII, No. C0223953189594; h) certificación de la TSS, No. 3423712; i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Lic. Isidro Ant. Rosario Bido, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2394; j)copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de la Lic. Juan T. Disla Done, (contienen el IR2 y sus anexos); k) Muestra; l)Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y l) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **AGAP CORPORATION BENCOSME, S.R.L.**, por ser la decimo tercera inscrita,que está representada por la Rosa Galudín, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1886924-7, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c)certificación del Registro Mercantil, No. 113638SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Ana Antonia Bencosme Candelier y Amelia Lora Bencosme; e)certificación de no antecedentes penales (no presentó)documento subsanable; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-51134); g)certificación de la DGII, No. C0223953493636; h) certificación de la TSS, No. 3488465; i) Declaración Jurada (no presentó)documento subsanable; j)copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de la Lic. Sergia María Esteban Guerrero, (contienen el IR2 y sus anexos); k) Muestra; l)Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y l) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; la representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **BIG TIME SERVICES, S.R.L.**, por ser la décimo cuarta inscrita;se llamó al representante señor Francisco Casilla, por su inscripciónen el acto, llegó su turno de presentar oferta, no estaba presente se retiró del salón.Finalmente se continúa con **PRODUCTEX R2, S.R.L.**,por ser la décimo quinta inscrita, que está representada por la señora Yajaira L. Anila Nin, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1125330-8, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c)certificación del Registro Mercantil, No. 99241PSD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Rene Augusto Rivas Mosquea y Elizabeth Pimentel Espinal; e)certificación de no antecedentes penales del señorRene Augusto Rivas Mosquea; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-42434); g)certificación de la DGII, No. C0223953529921;h) certificación de la TSS, No. 3497531;i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Apolinar Antonio Pérez Morel, matriculada en el Colegio de Notarios No. 4697; j)copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de la Lic. Madeline H. Morel Araujo, (contienen el IR2 y sus anexos); k) Muestra; l)Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y l) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna.**CUARTO:** Concluída la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, con la excepción de Big Time Services, S.R.L., el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna observación que hacer y no intervino ninguno, por lo que en presencia de los señores**WILMAN YOHNER Y PÉREZ MORALES y SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1690863-3 y 001-0082380-6, domiciliadas y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo la una y treinta y cuatro minutos (1:34) de la tarde, del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A.MORA GUZMÁN**, Compareciente; **WILMAN YOHNER Y PÉREZ MORALES**, Testigo; **SORAYA MARISOL DE LA PIEDAD DE PEÑA PELLERANO**, Testigo; **DR. DANILO PÉREZ ZAPATA**. Notario Público”.

EL PRESENTE ACTO TIENE UN ESTAMPADO: UN SELLO CON EL SIGUIENTE TEXTO: ADN AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS. REGISTRADO EN SANTO



DOMINGO,D.N. EN FECHA 25/09/2023. LETRA DG-AC. REGISTRO NO. 2023-50700
DOCUMENTO: REGISTRO CIVILES. PECIBIENDO POR DERECHO Y HONORARIO:
RD\$0.00.103. TIENE OTRO SELLO DE COLOR AZUL CON EL SIGUIENTE TEXTO:
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. SANTO DOMINGO, D.N.
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL CONSERVADURIA DE HIPOTECA.

ESTA ES LA PRIMERA COPIA DEL ACTO ANTERIORMENTE TRANSCRITO, LA
CUAL EXPIDO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO
DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

